



DECRETO N° 3254 /

LAJA, Octubre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

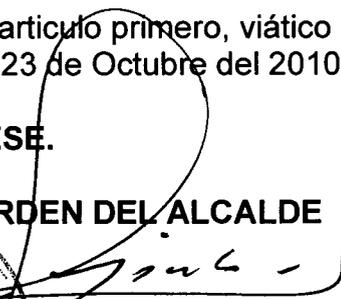
- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 23 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la comuna de Huepil por traslado delegación de Basquetbol a campeonato Provincial
- 3.- **CANCELESE** al funcionario señalado en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 23 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUES GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

L MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL